

car de Barrameda, núm. 3, planta tercera, Sección de Patrimonio, durante las horas de oficina.

Huelva, 16 de julio de 2009.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

RESOLUCIÓN de 6 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete al trámite de información pública el Proyecto de mejora y modernización de las instalaciones de la SCA Agropecuaria Industrial de Écija (CAPI), en el término municipal de Écija (Sevilla). (PP. 2060/2009).

Núm. Expte.: AAU*/SE/134/N/09.

De conformidad con lo establecido en el art. 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Anunciar la apertura del trámite de información pública del procedimiento de Autorización Ambiental Unificada, del proyecto de ampliación antes referido.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», y emplazar a cualquier persona física o jurídica a pronunciarse, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de las actuaciones, como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la Autorización Ambiental Unificada.

Durante 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial, podrán formularse las alegaciones que se estimen oportunas, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas, en las dependencias de esta Delegación Provincial, sita en la Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Minister, 41071, Sevilla.

Sevilla, 6 de julio de 2009.- La Delegada, Pilar Pérez Martín.

ANUNCIO de 7 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución definitiva de expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: AL/2008/829/G.C./CAZ.

Interesado: Luis Plaza Madrid.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva del expediente sancionador AL/2008/829/G.C./CAZ, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento integro del acto.

Expte.: AL/2008/829/G.C./CAZ.

Interesado: Luis Plaza Madrid.

NIF: 27514460.

Infracción: Tres graves de los arts. 77.12; 77.28 y 74.10 de la Ley 8/2003, en relación con los arts. 82.2.b) y 82.1.b) de dicha Ley.

Sanción: Multa: 1.202 euros.

Indemnización: 60,12 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva.

Plazo para alegaciones: Un mes desde el día siguiente a su publicación para la interposición de recurso de alzada.

Almería, 7 de julio de 2009.- El Delegado, Clemente García Valera.

EMPRESAS PÚBLICAS

ANUNCIO de 8 de julio de 2009, de la Gerencia Provincial de Almería de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica resolución en expediente de desahucio administrativo abierto sobre vivienda de protección oficial que se cita.

Habiéndose intentado notificación en el actual domicilio del titular del contrato de vivienda de promoción pública, y procediendo correos a su devolución por Ausente en reparto es por lo que se procede a su publicación en BOJA.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica Resolución, de fecha 4 de junio de 2009, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA) en expediente de desahucio administrativo abierto sobre Vivienda de Protección Oficial de promoción pública a doña Francisca Santiago Amador, expediente de desahucio administrativo DAD-AL-2009-0003, sobre la vivienda perteneciente al grupo AL-0603, finca SC_041, sita en calle Mamparra, núm. 9, en Almería, conforme a la normativa VPO vigente en nuestra comunidad.

Consta en el expediente que Francisca Santiago Amador no destina la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización administrativa, a lo que se une la falta de pago de las rentas, lo que supone causas de desahucio administrativo previstas en el artículo 15, apartado 2, letras c) y a) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo.

Por el presente anuncio se le otorga un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

La Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de viviendas de EPSA, Gerencia Provincial de Almería, sita en C/ Jesús Durbán, núm. 2, 4.ª planta, 04004 Almería, así como la totalidad del expediente administrativo.

Almería, 8 de julio de 2009.- El Gerente, Francisco José Fuentes Cabezas.

ANUNCIO de 8 de julio de 2009, de la Gerencia Provincial de Almería de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica resolución en expediente de desahucio administrativo abierto sobre local de protección oficial que se cita.

Habiéndose intentado notificación en el actual domicilio del ocupante del local de promoción pública, y procediendo